



Exp. 5794 /2025.

Asunto. Aprobación de “Ordenanza urbanística municipal reguladora de las plazas de aparcamiento en el suelo urbano del municipio de Humanes de Madrid”

Actuación. Diligencia de la Intervención.

Se informa que el expediente de referencia carece de contenido fiscalizable y, en consecuencia, no es preciso el ejercicio de la acción interventora (arts. 213 y 214 del TRLRHL, art. 4 del RD 128/2018 y art. 3.2 del RD 424/2017).

El interventor, a día de la firma.